RADICADO No. 76001 25 02 000 2022-00788-00 Quejosa: Gladis Henao Barona Investigado: Carlos Arturo Lasso Lozano Cargo: Juez de Paz Comuna 07 de Cali





## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca

Rad. No. 76001 25 02 000 2022-00788-00

Auto de Cierre de Investigación Disciplinaria No. 609 (Artículo 220, 222 y 223 de la Ley 1952 de 2019)

Santiago de Cali, treinta (30) de agosto dos mil veintitrés (2023).

Que el artículo 220 del Código General Disciplinario, consagra: El nuevo texto es el siguiente:> Cuando se hayan recaudado las pruebas ordenadas en la investigación disciplinaria, o vencido el término de esta, el funcionario de conocimiento, mediante decisión de: sustanciación declarara cerrada la investigación y ordenara correr traslado por el termino de diez (10) para que los sujetos procesales puedan presentar alegatos previos a la evaluación de la investigación.

A fin de continuar con las ritualidades de la Ley 1952 de 2019 al examinar la investigación disciplinaria seguida contra el doctor **CARLOS ARTURO LASSO LOZANO** en su condición de **JUEZ DE PAZ DE LA COMUNA 07 DE CALI**, esta Magistratura,

## **RESUELVE:**

PRIMERO: Declarar cerrada la etapa de investigación disciplinaria dentro del proceso seguido en contra el doctor CARLOS ARTURO LASSO LOZANO en su condición de JUEZ DE PAZ DE LA COMUNA 07 DE CALI, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

**SEGUNDO:** Se **ORDENA** correr traslado por el término de diez (10) días a los sujetos procesales para que puedan presentar alegatos previos a la evaluación de la investigación, esto conforme al artículo 220 del C.G.D.

**TERCERO:** Notificar la presente decisión a los sujetos procesales.

**CUARTO:** En firme esta providencia, procédase a evaluar la presente investigación dentro del término fijado por la ley.

**QUINTO:** Informar que, contra esta decisión, procede el recurso de reposición.

## **NOTIFICASE Y CÚMPLASE**

(Firma electrónica)

GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ QUIÑONEZ
MAGISTRADO

## Firmado Por: Gustavo Adolfo Hernandez Quiñonez Magistrado Comisión Seccional De 2 Disciplina Judicial

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bad1c31abae48b883b9930e3362409019bcb8c030727f525b0df5c1c1165c7e1

Documento generado en 31/08/2023 08:22:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica